

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00126-00

En razón a las solicitudes que precede, se dispone:

PRIMERO. Reconocer personería al abogado Pablo Enrique Chaparro Avella como apoderado de los demandantes Luz Marina Pinto Pinzón, Gabriela Acuña Rodríguez, Jorge Eliecer Espitia Gallego, Yaneth Díaz Beltrán y Gonzalo Díaz en los términos del poder conferido PDF27.

SEGUNDO. Por secretaría remítasele el oficio que comunica la inscripción de la demanda al abogado Pablo Enrique Chaparro Avella para que lo diligencie. Lo anterior deberá efectuarlo en el término de que trata el numeral 1º del artículo 317 del Código General, que se le indicó en auto de 31 de enero de 2022.

TERCERO. Requerir a la parte actora para que en el término de treinta (30) días acredite la instalación de la valla sobre cada uno de los predios que se pretenden usucapir, por cuanto solo obra la instalada en el predio carrera 47 B – 71-16 sur que corresponde al pretendido por Luz Marina Pinto Pinzón, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General.

Secretaría controle términos.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.